



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 30.09.2021

A los 30 días de septiembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 746 3850 8815**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N° 3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo lunes 11 de octubre al jockey DAMIAN RAMELLA, por perder su línea en los 300 mts. finales de la 6ª. carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, donde condujo al S.P.C. “EL TERRAQUEO”.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

300921

1



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo lunes 11 de octubre al jockey WILSON R. MOREYRA, por perder su línea en los 500 mts. finales de la 1ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, donde condujo al S.P.C. "INDOMITO ROMAN".

APERCIBIR: al jockey aprendiz JONATAN F. PEDROZO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, para la reunión del día domingo 26 de septiembre ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "LEED THE WAY". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del jueves 23 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "SOLO RAP", y ser reincidente en este tipo de faltas.

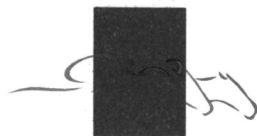
APERCIBIR: al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del jueves 23 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EASY DUBAI".

APERCIBIR: al jockey FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,000 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del domingo 26 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LUXURY".

APERCIBIR: al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,000 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del domingo 26 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "AY CARMELA".

APERCIBIR: al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber registrado 1,400 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del domingo 26 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ELEVADOR".


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,800 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ATRACUORE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey DAMIAN RAMELLA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DEELIN".

APERCIBIR: al jockey aprendiz EMANUEL M. H. RETAMOZO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "BASKO DEMOLEADOR".

APERCIBIR: en la suma de al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "COTE DE MONICA".

ENTRENADORES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. EDUARDO TADEI por haberse registrado un incremento de 2,000 kg. en el equipo de correr del S.P.C. "IMPROVED WARRIOR", que condujo el jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, hecho detectado luego de disputada la 3ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo.; haciéndole saber al mismo que, en lo sucesivo, deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos que realizó el pesaje previo y ensilló a su ejemplar.

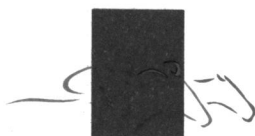
S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 23 de septiembre ppdo. y hasta el 21 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "BLOND BOY", que se encontraba inscripto en la 3ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIO A. ABALOS, por haber sido inscripto en carrera reabierto y no presentado a correr.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

300921

3



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 23 de septiembre ppdo. y hasta el 21 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "RAPADITO", que se encontraba inscripto en la 6ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIO A. ABALOS, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 23 de septiembre ppdo. y hasta el 21 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "VECINAL KEY", que se encontraba inscripto en la 10ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIO A. ABALOS, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 23 de septiembre ppdo. y hasta el 21 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "STAR PERICO", que se encontraba inscripto en la 14ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. LAUTARO BRUNO, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

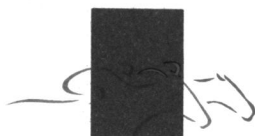
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 26 de septiembre ppdo. y hasta el 24 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. "AKATA", que se encontraba inscripto en la 9ª carrera del día domingo 26 de septiembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN MANUEL ETCHECHOURY, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

INHABILITAR: para actuar en el medio local al S.P.C. "PRINCIPE STRIPES", que se encontraba inscripto en la 15ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo., no participando de la misma por el retiro presentado por el entrenador responsable del S.P.C. D. CARLOS A. MEDINA, y visto el material aportado por el mencionado cuidador en relación a la lesión informada en miembro posterior izquierdo y miembro anterior izquierdo; se dispone, que para volver a inscribir en este hipódromo deberá presentar los estudios correspondientes en el Servicio Veterinario del Hipódromo Argentino de Palermo, donde conste que el S.P.C. "PRINCIPE STRIPES" esta apto para competir.

ANTONIO BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

300921

4



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, que se computarán desde el lunes 27 de septiembre ppdo. y hasta el día lunes 11 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. "NO TE LA PIERDAS", a cargo del entrenador s.p.c. D. PEDRO O. ARMADA, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 5ª carrera del día lunes 27 de septiembre ppdo..

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "SOY DE TALA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN A. MOSSI, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 11ª carrera del día lunes julio ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "UNIFICADORA", a cargo del entrenador S.P.C. D. MARIO L. GLADES, por negarse a ingresar al partidador de la 7ª carrera del día jueves 23 de septiembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 23 de septiembre ppdo. y hasta el día 22 de octubre próximo inclusive).

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EL CHIMUELO", a cargo del entrenador S.P.C. D. JOSE MANUEL KOWALSKI, por su indocilidad en los partidadores de la 3ª carrera del día lunes 27 septiembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 27 de septiembre ppdo. y hasta el día 26 de octubre próximo inclusive).

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **JUAN CARLOS VIRGILIO BRUNO** (D.N.I. N° 17.467.811 / CUIT: 20-17467811-2). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE 300921



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “**MARTIN FIERRO RACING**” al Señor DIEGO HORACIO MITAGSTEIN (D.N.I. N° 24.155.406 / CUIT 20-24155406-7), cuyos colores son: chaquetilla colorada, banda, puños, brazales y gorra gris.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 26 de septiembre ppdo. y hasta el 25 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. “JUGADOR DE CARTAS”, a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. DACOSTA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 7ª carrera del día domingo 26 de septiembre ppdo..

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “J&B” (MDP) Señor D. Luis Mauricio Gaitán (D.N.I. N° 22.834.579), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “GIGANTESCO”, por su participación en la reunión del día 08/02/2020, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “STUD SYME” (CDIA) Señor D. Carlos A. Syme (D.N.I. N° 10.407.773), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “BOND STREET”, por su participación en la reunión del día 21/09/2020, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "YAVEL" (SR) Señor D. Oscar Ángel Farías (D.N.I. N° 7.695.581), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "TERRON DE AZUCAR", por su participación en las reuniones de los días 17/10/2019 y 12/03/2021, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. GUSTAVO A. SERENO (D.N.I. N° 23.342.181), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "FEEL RUD" el 15/07/2019, "UNICA AMIGUITA" el 19/07/19; "NELSON RYE" el 27/02/20 y el 07/09/20; "SHIRLEY TEMPLE" el 01/03/20, el 04/09/20, el 28/09/20, el 24/10/20 y el 31/01/21; "CAFÉ EL DANTE" el 02/03/20; "EMMANUELA INC" el 07/03/20; "HONEY GIRL" el 04/09/20 y el 25/09/20; "FEEL CLEAN" el 11/09/20; "COQUET NISTEL" el 21/09/20 y el 15/03/21; "STILL FOR SALE" el 23/09/20; "DONA IVONE" el 25/09/20, "TOTAL JUMP" el 26/11/20 y el 29/01/21, "CHAUFAJO DE TRIOMPHE" el 31/01/21; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

PEDIDO DE NOMINACIÓN

Se dispone nominar para el próximo lunes 11 de octubre un Handicap con el nombre **MARTIN ALFREDO "TOQUI LARRALDE"**.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE